



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

2014

DECRETO N°17332/2014.-

ARICA, 11 Noviembre 2014

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°13447, de fecha 29 de Agosto del 2014, y Memorandum N°920 de fecha 24 de Septiembre del 2014, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios a don **OMAR ROJAS GARCIA**, por concepto de servicios artísticos (Animación Didáctica y Juegos) a realizarse el día 27 de Septiembre del 2014, en el marco del programa "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Septiembre 2014."
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Don Omar Rojas García.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 26 de Septiembre del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **OMAR ROJAS GARCIA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIA MUNICIPAL
CAREOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

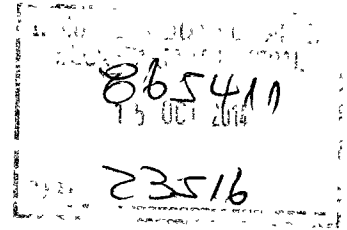
SUC/ATF/CCG/XII




WALDOR URBUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON OMAR ROJAS GARCIA

En Arica, a 26 de Septiembre de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **OMAR ROJAS GARCIA**, R.U.T. N° 17.368.511-4, con domicilio en Manuel Castillo laceta N° 3750, Villa España, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 13447, de fecha 29 de Agosto del 2014 y Memorándum N° 920, de fecha 24 de Septiembre del 2014, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **OMAR ROJAS GARCIA**, por concepto de presentación artística, (Animación Didáctica y juegos), a realizarse el día 27 de Septiembre del 2014, en el Parque Brasil, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Septiembre 2014"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

OMAR ROJAS GARCIA
R.U.T. 17.368.511-4

SUC/ATF/SEG/CVC/emc.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

